



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Oficina General de Asesoría Jurídica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**CARGO**

**INFORME LEGAL N° 293-2018-MINAGRI-SG/OGAJ**

A : **JOSÉ LUIS PASTOR MESTANZA**  
Secretario General (e)

De : **JOSÉ LUIS PASTOR MESTANZA**  
Director General  
Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto : Sobre cumplimiento de la Ley N° 27412 y sobre derogación de normas con rango de ley del Sector derogadas en forma tácita (Período Enero - Marzo 2018).

- Ref. :
1. Memorando N° 234-2018-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA
  2. Oficio N° 0068-2018-MINAGRI-SENASA
  3. Memorando N° 182-2018-MINAGRI-DVDIAR/DGA-DIA
  4. Oficio N° 056-2018-MINAGRI-SSE/PE
  5. Memorándum N° 0123-2018-MINAGRI-DVPA-DGPA/DIPNA
  6. Oficio N° 229-2018-MINAGRI-SERFOR-SG
  7. Oficio N° 542-2018-MINAGRI-PSI
  8. Oficio N° 135-2017-MINAGRI-INIA-J/OAJ
  9. Oficio N° 0237-2018-MINAGRI-DVPA/DIGESPACR-DG
  10. Memorando N° 377-2018-MINAGRI-DVDIAR/DGIAR-DG
  11. Oficio N° 170-2018-MINAGRI-PCC
  12. Oficio N° 873-2018-MINAGRI-SG/OGPP-ODOM
  13. Oficio N° 250-2018-ANA-SG/OAJ
  14. Memorándum N° 0470-2018-MINAGRI-SG/OGGRH
  15. Memorándum N° 098-2018-MINAGRI-DVPA/DGAI-DG
  16. Oficio N° 542-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE
  17. Memorándum N° 42-2018-MINAGRI-SG-OCOIM
  18. Memorándum N° 83-2018-MINAGRI-SG-OTI
  19. Memorándum N° 411-2018-MINAGRI-SG/OGA
  20. Memorando N° 098-2018-MINAGRI/DVDIAR-DGGA
  21. Oficio N° 0156-2018-MINAGRI-DVPA-DGESEP/07-PE
  22. Memorando N° 180-2018-MINAGRI-SG-OACID
  23. Oficios N°s 064 al 068-2018-MINAGRI-SG/OGAJ
  24. Memoranda N°s 166 a 182-2018-MINAGRI-SG/OGAJ
  25. Oficio N° 058-2018-JUS/DGDNCR (CUT N°s 12098-2018 y 3671-2018)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Secretaría General  
**INGRESADO**

**06 ABR. 2018**

Reg. N° .....  
Hora: 16:36 ..... Firma: .....

Fecha : Lima, 06 ABR. 2018

Me dirijo a usted, con relación al asunto de la referencia, a fin de informarle lo siguiente:

1. Mediante el Oficio N° 058-2018-JUS/DGDNCR, de fecha 25 de enero de 2018, la Directora General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el marco del cumplimiento de la Ley N° 27412, Ley que establece el plazo para que los Sectores Ministeriales,





*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Organismos, Entidades e Instituciones Públicas, remitan al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, información sobre la normatividad con rango de ley que ha sido derogada en forma tácita, solicita a este Ministerio la remisión de información correspondiente al periodo Enero a Marzo 2018, cuyo cronograma de presentación se encuentra establecido en los "Lineamientos para presentación de información", que adjunta, anexando además, un formato para consignar los detalles de la derogación tácita de las normas con rango de ley, si es que las hubiera.

2. Al respecto, a través de los Memoranda N°s 166 a 182-2018-MINAGRI-SG/OGAJ y los Oficios N°s 064 al 068-2018-MINAGRI-SG/OGAJ, dirigidos a la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección General de Políticas Agrarias, a la Oficina General de Administración, a la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas, a la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural, a la Dirección General de Articulación Intergubernamental, a la Dirección General Agrícola, a la Dirección General de Ganadería, a la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego, a la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria, a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, a la Oficina de Tecnología de la Información, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, al Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, al Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, al Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS, al Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, al Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, al Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, a la Autoridad Nacional del Agua - ANA, a Sierra y Selva Exportadora, respectivamente, la Oficina General de Asesoría Jurídica de este Ministerio solicitó información relativa a la normatividad con rango de ley derogada tácitamente, o que haya cumplido su finalidad, que de acuerdo a sus funciones y competencias corresponda, durante el periodo comprendido entre Enero y Marzo 2018 (Primer Trimestre 2018).
3. Con Memorando N° 180-2018-MINAGRI-SG-OACID de fecha 21 de marzo de 2018, la Directora de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria señala que no cuenta con una base de datos y/o información que indique, entre otras, las normas con rango de ley que se encuentren derogados, del periodo Enero a Marzo 2018 y que no está dentro de sus funciones emitir dicho informe.
4. Por Memorando N° 182-2018-MINAGRI-DVDIAR/DGA-DIA de fecha 06 de abril de 2018, el Director General de la Dirección General Agrícola, comunica la existencia de norma con rango de ley derogada tácitamente, dentro del periodo solicitado, en el marco de sus funciones y competencias, conforme se detalla en el siguiente cuadro:



**Norma con Rango de Ley tácitamente derogada**

Tipo de Norma con rango de ley Derogada (total o parcialmente)	N° de Norma	Título de la Norma



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Oficina General de Asesoría Jurídica

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Decreto de Urgencia (Por cumplimiento de plazo de ejecución)	001-2017	"Decreto de Urgencia que faculta a los gobiernos regionales de los departamentos de Huánuco, Junín, Huancavelica, Apurímac y Ayacucho a adquirir papa blanca".
--	----------	--

El análisis de la norma, se encuentra detallado en el formulario que se adjunta, de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 044-2001-PCM, que establece criterios para el proceso de información que deben presentar las instituciones públicas de las normas con rango de ley que se encuentren derogadas; para el cumplimiento de la citada Ley N° 27412.

5. Mediante el Oficio N° 0156-2018-MINAGRI-DVPA-DGESEP/07-PE, el Memorando N° 098-2018-MINAGRI/DVDIAR-DGGA, el Memorandum N° 411-2018-MINAGRI-SG/OGA, el Memorandum N° 83-2018-MINAGRI-SG-OTI, el Memorandum N° 42-2018-MINAGRI-SG-OCOIM, el Oficio N° 542-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, el Memorandum N° 098-2018-MINAGRI-DVPA/DGAI-DG, el Memorandum N° 0470-2018-MINAGRI-SG/OGGRH, el Oficio N° 250-2018-ANA-SG/OAJ, el Oficio N° 873-2018-MINAGRI-SG/OGPP-ODOM, Oficio N° 170-2018-MINAGRI-PCC, el Memorando N° 377-2018-MINAGRI-DVDIAR/DGIAR-DG, el Oficio N° 0237-2018-MINAGRI-DVPA/DIGESPACR-DG, el Oficio N° 135-2017-MINAGRI-INIA-J/OAJ, el Oficio N° 542-2018-MINAGRI-PSI, Oficio N° 229-2018-MINAGRI-SERFOR-SG, Memorandum N° 0123-2018-MINAGRI-DVPA-DGPA/DIPNA, el Oficio N° 056-2018-MINAGRI-SSE/PE, el Oficio N° 0068-2018-MINAGRI-SENASA y el Informe N° 0014-2018-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DGAA-SXSN, remitido a través del Memorando N° 234-2018-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, de fechas 21, 22, 23, 26, 27, 28 de marzo y 04 y 06 de abril de 2018, respectivamente, el Director General de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas, el Director General de la Dirección General de Ganadería, el Director General de la Oficina de Administración, la Directora de la Oficina de Tecnología de la Información, el Director (e) de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, el Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, el Director General de la Dirección General de Articulación Intergubernamental, el Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, el Secretario General de la Autoridad Nacional del Agua - ANA, el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Jefe (e) del Programa de Compensaciones para la Competitividad, el Director General de la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego, el Director General de la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural, el Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, el Director Ejecutivo del Programa Subsectorial de Irrigaciones, la Secretaria General (e) del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, el Director General de la Dirección General de Políticas Agrarias, el Presidente Ejecutivo de Sierra y Selva Exportadora - SSE, el Jefe del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA y la Directora General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, respectivamente, comunican que de la revisión efectuada en el marco de sus competencias funcionales, durante el periodo Enero a Marzo 2018 no se han ubicado normas con rango de ley que hayan sido derogadas o modificadas



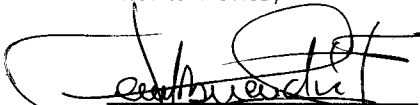


*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

tácitamente o que hayan cumplido sus efectos para las que fueron creadas.

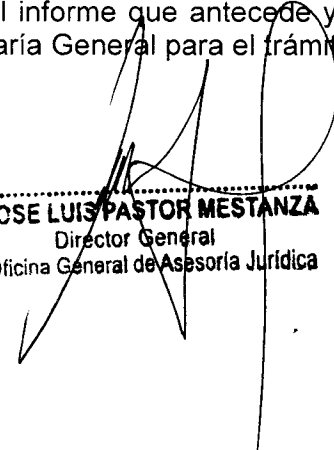
6. En tal sentido, habiéndose acopiado y analizado la información proporcionada por las diversas dependencias del Ministerio de Agricultura y Riego, respecto del periodo Enero a Marzo de 2018, se remite la documentación solicitada, para los fines pertinentes, para lo cual se adjunta un proyecto de Oficio dirigido a la Secretaría General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y a la Comisión Especial Multipartidaria encargada del Ordenamiento Legislativo del Congreso de la República, acompañando el formulario por la norma con rango de ley derogada tácitamente, concerniente al Sector y que contiene el análisis en detalle de la misma, para conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

  
JENNY BUENDÍA FALCÓN  
Abogada CAS

Visto el informe que antecede y con la conformidad de este Despacho: Elévese a la Secretaría General para el trámite respectivo.



  
JOSE LUIS PASTOR MESTANZA  
Director General  
Oficina General de Asesoría Jurídica